



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CON REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
PARA EL REBAJE Y ADECUACIÓN DE ANDENES L1 Y L9 Y RENOVACIÓN DE PLAYA DE VÍAS E INSTALACIONES FERROVIARIAS DE BENIDORM PARA TREN DUAL DE LA RED TRAM D´ALACANT

Expediente 19/010

1.- En virtud de la resolución de la Presidenta del Consejo de Administración de FGV del día 2 de abril de 2019, se tramita, bajo el expediente de contratación 19/010, el procedimiento para la adjudicación del “Rebaje y adecuación de andenes L1 y L9 y renovación de playa de vías e instalaciones ferroviarias de Benidorm para Tren Dual de la red TRAM d´Alacant”, cuyo presupuesto base de licitación es de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (11.808.452,91€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (14.170.143,50€) IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 del LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total	Lote 1	Lote 2
Presupuesto de licitación	Importe base	11.808.452,91€	8.032.785,59€	3.775.666,78€
	Tipo IVA aplicable (21%)	2.479.775,11€	1.686.884,97€	792.890,02€
	Importe total	14.288.228,02€	9.719.670,56€	4.568.556,80€
Valor estimado del contrato	Posibles Modificaciones previstas	2.361.690,48€	1.606.557,12€	755.133,36€
	IVA excluido	14.170.143,50€	9.639.342,71€	4.530.800,14€

(*) Debido al redondeo de los decimales, los sumatorios de los importes no cuadran exactamente, tal y como se detalla en informe aclaratorio.

2.- El día 21 de mayo de 2019, la Mesa de Contratación hace constar que las mercantiles concurrentes cumplen con los requisitos exigidos en el sobre nº 1 “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos”, por lo que fueron admitidas a licitación, a excepción de la oferta presentada por la mercantil COMSA, S.A.U., la cual quedó excluida de la licitación por presentar su oferta fuera de plazo. A continuación, se procedió a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la documentación a valorar conforme a juicio de valor presentada por las mercantiles concurrentes a la licitación. Una vez examinada la documentación aportada en el sobre nº 2, se aceptaron las mismas íntegramente, procediéndose a valorar dichas ofertas en base a los criterios de valoración

3.- El día 12 de junio de 2019, el técnico encargado de la valoración de las ofertas hace entrega del informe del estudio efectuado con la valoración de las proposiciones presentadas, donde se indica que según se establece en el punto 3.3.1. calidad técnica de la oferta, del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, queda pendiente

determinar la dicha calidad, hasta la valoración del sobre nº 3, Documentación evaluable automáticamente (fórmulas), oferta técnica.

4.- El día 20 de junio de 2019 se procedió a la apertura del sobre nº 3 correspondiente a la documentación a valorar automáticamente que contiene la oferta económica relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas.

5.- El día 24 de septiembre de 2019 se resuelve que las mercantiles que han resultado incursas en presunción de anormalidad, y que deben ser tomadas en consideración para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV:

- PRIMERO – Aceptar la oferta presentada por la UTE FCC-CHM en el lote 1.
- SEGUNDO – Excluir la oferta presenta por la UTE COPCISA-VIALOBRA, en el lote 2.

6.- Con fecha 4 de octubre de 2019, el técnico encargado de la valoración de las ofertas, hace entrega a los componentes de la Mesa del estudio efectuado con la valoración de la documentación evaluable por juicio de valor y de la documentación evaluable automáticamente, con los resultados en cada uno de los lotes y que se indican a continuación:

EMPRESA LICITADORA LOTE 1	PUNT. TECNICA	PUNT. ECONOMICA	PUNT. GLOBAL
e. UTE FCC - CHM	35,27	60,00	95,27
h. UTE COPCISA - VIALOBRA	33,96	58,52	92,48
c. ROVER INFRAESTRUCTURAS S.A.	27,91	55,34	83,25
a. UTE DRAGADOS - TECSA	28,99	54,02	83,01
f. AZVI S.A.	26,02	55,89	81,91

EMPRESA LICITADORA LOTE 2	PUNT. TECNICA	PUNT. ECONOMICA	PUNT. GLOBAL
d. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORES S.A.	29,55	60,00	89,55
c. UTE FCC - CHM	33,63	54,71	88,34
a. UTE DRAGADOS - TECSA	29,74	29,70	59,44



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

7.- Una vez examinada toda la documentación, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación objeto de este procedimiento a favor de la las mercantiles que se indican a continuación en cada uno de los lotes:

- Lote I.- FCC Construcciones, S.A. – CHM Obras e Infraestructuras, S.A., por ser la oferta que más puntuación ha obtenido, siendo la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV.
- Lote II.- Pavasal Empresa Constructora, S.A., por ser la oferta que más puntuación ha obtenido, siendo la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV.

8.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de la LCSP, a fecha de la firma de la presente resolución de adjudicación provisional, no tengo directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete mi imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de FGV el día 21 de junio de 2017, y por delegación del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 19 de julio de 2019,

RESUELVE la adjudicación provisional del mencionado procedimiento, procediéndose al requerimiento de documentación previo a la adjudicación a favor de la las mercantiles que se indican a continuación en cada uno de los lotes:

- Lote I.- FCC Construcciones, S.A. – CHM Obras e Infraestructuras, S.A., por un importe de SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES EUROS (6.061.083,00€), IVA excluido, por ser la oferta que más puntuación ha obtenido, siendo la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV.
- Lote II.- Pavasal Empresa Constructora, S.A., por un importe de TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS (3.215.357,00€), IVA excluido, por ser la oferta que más puntuación ha obtenido, siendo la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV.

El Director Gerente